

## DIVISIÓN DE LICORES

### FORMALIDADES QUE DEBEN CONTEMPLAR EN LAS FACTURAS – GUIAS

- Nombre, dirección y número del registro del establecimiento expedidor.
- Denominación, ubicación y número del registro del destinatario.
- Número, clase y capacidad de los envases.
- Clase y denominación comercial de las especies.
- Procedencia con indicación si son Nacionales o Importadas y nombre del fabricante.
- Volumen real en litros.
- Nombre y Cédula de identidad del conductor, tipo de vehículo y número de la placa.
- Fecha de la expedición.
- Firma del propietario del establecimiento o de la persona autorizada.

**Nota:** Las guías deben ser confeccionadas en libros de hojas triplicadas y desglosables el original y duplicado, deben estar enumeradas consecutivamente, los tres (3) ejemplares con un mismo número.